

RICARDO POSADA MAYA  
(COORDINADOR)

DELITO POLÍTICO, TERRORISMO  
Y TEMAS DE DERECHO PENAL



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - FACULTAD DE DERECHO  
EDICIONES UNIANDES  
BOGOTÁ, 2010

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	XXI
--------------------	-----

### PARTE A

#### DELITO POLÍTICO, TERRORISMO Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL

APROXIMACIÓN AL CONCEPTO JURÍDICO DEL DELITO POLÍTICO .....	3
Ricardo POSADA MAYA	
I. ASPECTOS GENERALES .....	3
II. TEORÍAS SOBRE DEL DELITO POLÍTICO EN LA DOCTRINA Y LA JURISPRUDENCIA .....	14
A. Toma de postura .....	40
III. LOS DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL..	51
IV. CONSECUENCIAS JURÍDICAS VINCULADAS AL DELITO POLÍTICO.	65
A. Los delitos políticos implican la consunción —no la impunidad— de los delitos conexos y complejos .....	65
B. Enervan el principio de vigencia extraterritorial de la ley penal .....	73
C. Imposibilitan la extradición por activa o pasiva .....	74
D. Los delitos políticos se pueden beneficiar de amnistías e indultos .....	75

E. Los delitos políticos pueden ser objeto de cesación de procedimiento o preclusión de la acción .....	81
F. Favorecen la concesión del derecho de asilo .....	81
V. CONCLUSIONES .....	82
VI. BIBLIOGRAFÍA .....	85

LOS LÍMITES DE UNA REGULACIÓN MAXIMALISTA:

EL DELITO DE COLABORACIÓN CON ORGANIZACIÓN TERRORISTA

EN EL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL..... 95

Manuel CANCIO MELIÁ

I. INTRODUCCIÓN .....	95
II. LA DEFINICIÓN TÍPICA DEL DELITO DE COLABORACIÓN.....	101
A. Puntos de partida .....	101
B. La descripción típica del art. 576, CP.....	104
1. La definición del CP 1995 .....	105
C. Alcance típico: colaboración material con la organización .	107
1. Introducción.....	107
2. Distinción frente a la integración.....	109
3. Aportación material y riesgo permitido .....	113
4. Lado subjetivo.....	117
III. DISPOSITIVOS DE AMPLIACIÓN:	
¿COLABORACIÓN CON LAS FINALIDADES? .....	118
A. El problema .....	118
B. ¿Colaboración ideológica? .....	121
IV. EPÍLOGO .....	127
V. BIBLIOGRAFÍA .....	128

¿ES POSIBLE LA SUPERACIÓN DE UN PASADO CONFLICTIVO A TRAVÉS

DE LA NORMA PENAL? DILEMAS EN TORNO A LA APLICACIÓN

DEL DERECHO PENAL EN SITUACIONES DE TRANSICIÓN

JURÍDICO-POLÍTICA ..... 133

Alejandro APONTE CARDONA

ACLARACIÓN PREVIA A LA PRESENTE PUBLICACIÓN .....	133
I. PRESENTACIÓN .....	134
II. PRIMER PROBLEMA PARA RESOLVER: ¿QUÉ NORMAS APLICAR? .....	138
III. UNA FÓRMULA POSIBLE PARA EL JUZGAMIENTO: LA “SOLUCIÓN INTERNA” .....	141
IV. SOBRE LAS CAUSALES DE JUSTIFICACIÓN: PROPORCIONALIDAD Y MUERTE .....	143
V. LOS PRIMEROS CASOS FALLADOS: ESFUERZOS POR ADECUAR LA JURISPRUDENCIA A CASOS INÉDITOS .....	145
VI. EL ESTADO DE DERECHO COMO MARCO GENERAL PARA EL JUZGAMIENTO DE LAS CONDUCTAS .....	146
VII. EVALUACIÓN A <i>POSTERIORI</i> DE HECHOS ANTIJURÍDICOS: CRÍTICAS A UNA ESPECIE DE <i>VALIDEZ POSTULADA</i> DEL ORDEN JURÍDICO-PENAL.....	148
VIII. PROHIBICIÓN DE RETROACTIVIDAD Y DERECHO SUPRAPOSITIVO: MÁXIMA TENSIÓN EN EL PROCESO DE JUZGAMIENTO .....	151
IX. “ADOCTRINAMIENTO” Y PRINCIPIO DE CULPABILIDAD: ESCENARIO IDEAL PARA DEFENDER UNOS MÍNIMOS DE JUSTICIA MATERIAL EN EL DERECHO PENAL .....	153
X. LA “EVIDENCIA” DE LA ARBITRARIEDAD COMO FUNDAMENTO DEL CASTIGO CON BASE EN EL ESTADO DE DERECHO .....	155
XI. GUSTAV RADBRUCH: DE LOS MÍNIMOS INELUDIBLES EN LA IDEA DE DERECHO .....	156
XII. ¿ES IGUAL EL DERECHO SUPRAPOSITIVO AL DERECHO SUPRALEGAL? HACIA UNA INTERPRETACIÓN EN PERSPECTIVA DE LA FÓRMULA DE RADBRUCH.....	159
XIII. LA NORMA JURÍDICA Y LA PRÁCTICA COTIDIANA: EL PROBLEMA DE LA <i>DESINSTITUCIONALIZACIÓN</i> DEL DERECHO PENAL.....	160
XIV. LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: ESFUERZO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL PENAL FRENTE AL PROPÓSITO DE SUPERACIÓN DEL PASADO .....	163

XV. EL DEBIDO PROCESO COMO REGLA: LÍMITES AL NUEVO CONSTITUCIONALISMO EN MATERIA PENAL .....	164
XVI. IRRETROACTIVIDAD O JUSTICIA MATERIAL: EL DERECHO PENAL FRENTE A LAS EXIGENCIAS DE UNA ÉTICA DE CONVICCIÓN .....	166
XVII. SOBRE LA “TIRANÍA DE LOS VALORES”: UNA DISCUSIÓN DE ESPECIAL ACTUALIDAD EN EL CASO COLOMBIANO .....	170
XVIII. LA JUSTICIA PENAL NO ES UNA JUSTICIA MORAL DE VENCEDORES .....	174
XIX. SUPERACIÓN DEL PASADO Y ESTADO DE DERECHO: ¿UNA IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA? .....	176
XX. “RESTAURACIÓN DEL PASADO EN RELACIÓN DE CONTINUIDAD CON UN DERECHO PENAL POLÍTICO FUNCIONALIZADO” .....	177

CRÍMENES INTERNACIONALES Y PRESCRIPCIÓN .....	181
---	-----

José Luis GUZMÁN DÁLBORA

DE LOS RIESGOS Y DE LAS PRECAUCIONES NECESARIOS EN LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL: EL ESTUDIO DE LA DETERMINACIÓN NACIONAL DE LAS PENAS COMO OBJETO DE ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD.....	201
Héctor OLÁSULO ALONSO	

I. BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO .....	201
II. PRIMERA APROXIMACIÓN AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD .....	202
III. LA DETERMINACIÓN NACIONAL DE LAS PENAS COMO OBJETO DEL ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD .....	208
IV. LA DETERMINACIÓN LEGISLATIVA DE LAS PENAS COMO OBJETO DEL ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD .....	214
A. Determinación a priori de la pena aplicable a un delito concreto .....	214
B. Variación del grado de la pena dependiendo del tipo subjetivo.....	223

C. Variación del grado de la pena dependiendo de la participación a título de autor o de partícipe en la comisión del delito.....	234
D. Variación del grado de la pena dependiendo de la tentativa o consumación del delito.....	240
E. El concurso de delitos .....	241
V. LA DETERMINACIÓN JUDICIAL DE LAS PENAS COMO OBJETO DEL ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD .....	243
VI. LA IRRELEVANCIA DE LA DETERMINACIÓN EJECUTIVA DE LAS PENAS A LOS EFECTOS DEL ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD ..	246
VII. <i>ADENDUM</i> : EL DISTINTO ENFOQUE EN EL ESTUDIO DE LA DETERMINACIÓN NACIONAL DE LAS PENAS EN LOS ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD DE SITUACIONES Y CASOS ....	251

PARTE B

RESPONSABILIDAD PENAL DEL MÉDICO

LA CONCRECIÓN DEL DEBER OBJETIVO DE CUIDADO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MÉDICO-QUIRÚRGICA CURATIVA .....	257
María Ángeles RUEDA MARTÍN	
I. INTRODUCCIÓN .....	257
II. VALORACIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD MÉDICO-QUIRÚRGICA SOBRE DETERMINADOS BIENES JURÍDICOS .....	261
A. Primer grupo de casos: intervenciones quirúrgicas realizadas con un fin terapéutico y que tienen un resultado favorable .....	262
B. Segundo grupo de casos: intervenciones quirúrgicas realizadas con un fin terapéutico y que tienen resultado desfavorable .....	270
1. Intervenciones médico-quirúrgicas realizadas con un fin terapéutico y que tienen resultado desfavorable previsible .....	271

2. Intervenciones médico-quirúrgicas realizadas con un fin terapéutico y que tienen un resultado desfavorable imprevisible .....	276
III. LA DETERMINACIÓN DEL DEBER OBJETIVO DE CUIDADO EN LA ACTIVIDAD MÉDICO-QUIRÚRGICA, CON CARÁCTER GENERAL, A PARTIR DE LA PONDERACIÓN DE INTERESES QUE TRAZA EL LÍMITE DE LO SOPORTABLE (ATÍPICO) Y LO NO SOPORTABLE (TÍPICO) POR EL ORDEN SOCIAL .....	280
A. El valor de la previsibilidad objetiva en la determinación del deber objetivo de cuidado.....	281
B. La constitución definitiva del cuidado objetivamente debido a partir de la ponderación de intereses que traza el límite de lo soportable (esto es, lo atípico) y lo no soportable (esto es, lo típico) por el orden social. Manifestación de los intereses que aparecen.....	288
C. El límite social de los medios y modos de ejecución de una acción finalista. En especial la formación del deber objetivo de cuidado.....	304
D. Criterios que fundamentan en la ponderación de intereses la medida de lo tolerable .....	317
IV. ¿LA VALORACIÓN DEL RIESGO DEPENDE DE LA ESTANDARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN EN LA QUE ACTÚA EL SUJETO?.....	323
A. ¿La capacidad individual —excepcional o superior e inferior— influye en la determinación del deber de cuidado?.....	328
V. EL RECURSO A LA PERSONA INTELIGENTE Y SENSATA EN LA DETERMINACIÓN DEL DEBER OBJETIVO DE CUIDADO EN LA ACTIVIDAD MÉDICO-QUIRÚRGICA .....	330
VI. ¿EL PRINCIPIO DE CONFIANZA DESEMPEÑA UN PAPEL EN LA CONCRECIÓN DEL DEBER OBJETIVO DE CUIDADO?.....	333
VII. LA INFRACCIÓN DEL DEBER OBJETIVO DE CUIDADO EN EL DELITO IMPRUDENTE .....	336
VIII. CONSIDERACIONES FINALES .....	338

IX. BIBLIOGRAFÍA .....	341
------------------------	-----

LA IMPRUDENCIA MÉDICA EN LA JURISPRUDENCIA DE LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA .....	353
Alfonso CADAVID QUINTERO	

I. PRESUPUESTOS .....	353
II. LA ESTRUCTURA DEL INJUSTO.....	354
A. La creación de riesgos jurídicamente desaprobados.....	356
1. Criterios empleados por la jurisprudencia en la valoración del riesgo como desaprobado jurídicamente..	358
2. El consentimiento informado del paciente .....	365
B. La realización del riesgo en el resultado .....	369

### PARTE C

#### DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL

LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS LLAMADAS CAUSALES DE JUSTIFICACIÓN .....	381
María Camila CORREA FLÓREZ	
I. INTRODUCCIÓN .....	381
II. NORMAS DE PROHIBICIÓN Y MANDATO Y NORMAS PERMISIVAS .....	383
III. UBICACIÓN DE LAS CAUSALES DE JUSTIFICACIÓN EN LAS DISTINTAS CONCEPCIONES DE LA TEORÍA DEL DELITO .....	386
A. Causalismo .....	386
B. Finalismo .....	391
C. Funcionalismo o normativismo .....	397
IV. NATURALEZA JURÍDICA DE LAS JUSTIFICANTES EN LAS PRINCIPALES TEORÍAS DEL DELITO.....	406
A. Se actúe con el consentimiento válidamente emitido por parte del titular del bien jurídico, en los casos en que se puede disponer de él (artículo 32, numeral 2º, Código Penal colombiano).....	407

B. Se obre en estricto cumplimiento de un deber legal (artículo 32, numeral 3°, Código Penal colombiano).....	409
C. Se obre en cumplimiento de orden legítima de autoridad competente emitida con las formalidades legales (artículo 32, numeral 4°, Código Penal colombiano).....	411
D. Se obre en legítimo ejercicio de un derecho, de una actividad lícita o de un cargo público (artículo 32, numeral 5°, Código Penal colombiano).....	412
1. Se obre en legítimo ejercicio de un derecho.....	412
2. Se obre en ejercicio de una actividad lícita.....	413
3. Se obre en ejercicio de un cargo público.....	415
E. Se obre por la necesidad de defender un derecho propio o ajeno contra injusta agresión actual o inminente, siempre que la defensa sea proporcionada a la agresión (artículo 32, numeral 6°, Código Penal colombiano) .....	416
F. Se obre por la necesidad de proteger un derecho propio o ajeno de un peligro actual o inminente, inevitable de otra manera, que el agente no haya causado intencionalmente o por imprudencia y que no tenga el deber jurídico de afrontar (artículo 32, numeral 7°, Código Penal colombiano).....	418
V. CONCLUSIONES .....	419
VI. BIBLIOGRAFÍA .....	423
CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA, CONTROL PENAL Y DISCIPLINARIO	427
Francisco FARFÁN MOLINA	
I. MARCO CONCEPTUAL DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA ...	427
II. MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA COMO POLÍTICA PÚBLICA .....	431
III. TUTELA PENAL.....	433
A. La comisión por omisión en los delitos contra la Administración Pública .....	434

B. Ampliación del concepto de servidor público: particulares que ejercen funciones públicas y servidores públicos por asimilación .....	439
C. Los delitos en particular .....	444
1. Delitos en la contratación estatal.....	445
2. Otros delitos contra la Administración Pública .....	457
IV. EL CASO ESPECIAL DEL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y EL INCREMENTO PATRIMONIAL INJUSTIFICADO .....	458
A. La ley 734 de 2002 .....	458
B. El delito de enriquecimiento ilícito de servidor público .....	459
C. Diferencias entre el incremento patrimonial injustificado como falta disciplinaria y el delito de enriquecimiento ilícito de servidor público.....	463
V. LA EXTINCIÓN DE DOMINIO COMO ESTRATEGIA COMPLEMENTARIA EN LA LUCHA CONTRA EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA EN GENERAL.....	466
VI. CONTROL DISCIPLINARIO .....	468
VII. ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS .....	472
VIII. CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA Y PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD .....	474
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS LEGISLACIONES COLOMBIANA Y ESPAÑOLA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES DE EDAD .....	
Karin Galina LENIS SANÍN	
I. INTRODUCCIÓN .....	479
II. EN COLOMBIA .....	483
A. Ley 98 de 1920, del 26 de noviembre, por la cual se crean los juzgados y casas de reforma y corrección para menores (LJRCRM) .....	486
1. Ámbito de aplicación.....	486
2. Estructura orgánica y competencias del personal.....	488
3. Procedimiento previsto .....	489

4. Medidas a imponer .....	490
B. Ley 83 de 1946, del 26 de diciembre, Ley Orgánica de la Defensa del Niño (LODN).....	493
1. Alcance de la ley.....	493
2. Ámbito de aplicación.....	493
3. Estructura orgánica .....	494
4. Procedimiento previsto.....	496
5. Medidas a imponer .....	498
C. Decreto 2737 de 1989, Código del Menor (CM).....	501
1. Alcance de la ley.....	501
2. Ámbito de aplicación.....	504
3. Estructura orgánica .....	504
4. Procedimiento previsto.....	505
5. Medidas a imponer .....	507
D. Iniciativas legislativas de reforma.....	509
1. Comisión Interinstitucional, integrada en 1994.....	510
2. Grupo de Reflexión sobre la Niñez.....	510
3. Mesa de Trabajo Interinstitucional de 1999 .....	511
4. La Alianza por una Política Pública de la Infancia.....	511
III. EN ESPAÑA. PRIMERAS INSTITUCIONES PARA MENORES:	
PADRE DE HUÉRFANOS DE VALENCIA Y LOS TORIBIOS DE SEVILLA .....	512
A. Ley de Tribunales Tutelares de Menores (LTTM) Decreto del 11 de junio de 1948 .....	515
1. Ámbito de aplicación.....	517
B. Estructura orgánica.....	523
1. Procedimiento previsto.....	524
2. Medidas a imponer .....	525
C. Ley 4ª del 5 de junio de 1992, Reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores (LRCPJM).....	529
1. Alcance de la ley.....	529
2. Ámbito de aplicación.....	530
3. Procedimiento previsto.....	531

4. Medidas a imponer .....	533
IV. INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE REFORMA .....	534
A. Propuesta de Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores de 1994 .....	534
B. Borrador de anteproyecto de Ley Orgánica de Justicia Juvenil y del Menor de 1997.....	536
C. Proyecto de Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores de 1998 .....	536
V. BIBLIOGRAFÍA .....	538

#### EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD:

ANÁLISIS DE SUS FUNDAMENTOS EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA ...	541
Ricardo León MOLINA LÓPEZ	

ABREVIATURAS UTILIZADAS.....	541
I. INTRODUCCIÓN .....	542
II. LA RELACIÓN ENTRE DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL .....	542
III. EL CONCEPTO DE OPORTUNIDAD EN LA INTERVENCIÓN PENAL..	552
A. Naturaleza y estructura .....	553
B. Valoración del <i>principio de oportunidad</i> : argumentos a favor y en contra .....	562
IV. POSICIÓN PERSONAL Y DEFINICIÓN .....	566
V. LA ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL COMO MANIFESTACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD .....	569
VI. BIBLIOGRAFÍA .....	574

#### PARTE D

#### HERMENÉUTICA JURÍDICO-PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL

TÉCNICAS NORMATIVAS DE REMISIÓN. ESPECIAL REFERENCIA A LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES PENALES EN BLANCO EN EL DERECHO ESPAÑOL .....	583
Édgar Iván COLINA RAMÍREZ	

I.	CONFIGURACIÓN NORMATIVA DE LA LEY PENAL EN BLANCO ...	583
II.	CLASIFICACIÓN <i>LATO SENSU</i> DE LAS LEYES PENALES EN BLANCO ..	588
III.	RETROACTIVIDAD DE LA LEY PENAL EN BLANCO .....	596
IV.	CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES PENALES EN BLANCO .....	600
V.	BIBLIOGRAFÍA .....	620
	A. Legislación .....	623
	B. Sentencias y autos .....	623
	C. Medios electrónicos .....	623

MÉTODO PARA LA SOLUCIÓN DEL CONCURSO APARENTE.

UNA NUEVA APROXIMACIÓN .....	625
------------------------------	-----

Juan David JARAMILLO

I.	INTRODUCCIÓN .....	625
II.	PRIMER PASO: IDENTIFICAR EL PROBLEMA .....	629
	A. La unidad de conducta .....	630
	B. El concurso ideal .....	634
	C. El concurso aparente .....	638
	D. Definición del problema .....	644
III.	SEGUNDO PASO: LAS FORMAS EXPRESAS DE SOLUCIÓN .....	645
	A. Cláusulas de reserva o concursales .....	645
	B. Delitos de doble resultado .....	649
IV.	TERCER PASO: VERIFICAR LOS BIENES JURÍDICOS AFECTADOS....	650
V.	CUARTO PASO: APLICAR LOS PRINCIPIOS DE INTERPRETACIÓN... 651	
	A. Principio de alternatividad impropia .....	654
	B. Principio de alternatividad propia .....	656
	C. Principio de especialidad .....	659
	D. Principio de subsidiariedad .....	670
	E. Principio de consunción .....	681
VI.	QUINTO PASO: VERIFICAR LA SOLUCIÓN .....	704
VII.	CONCLUSIONES .....	707
VIII.	BIBLIOGRAFÍA .....	708
	A. Doctrina .....	708
	B. Jurisprudencia .....	711

DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA: EL <i>NE BIS IN IDEM</i> PRAETORIANO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA .....	715
John A. VERVAELE	
I. INTRODUCCIÓN .....	715
II. EL PRINCIPIO <i>NE BIS IN IDEM</i> .....	717
III. EL PRINCIPIO TRANSNACIONAL (HORIZONTAL) <i>NE BIS IN IDEM</i> EN EUROPA.....	720
IV. EL <i>NE BIS IN IDEM</i> COMO INICIO DEL DESARROLLO DE PRINCIPIOS GENERALES EN EL ÁREA DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA: LAS SENTENCIAS <i>GÖZÜTOK</i> Y <i>BRÜGGE</i> DEL TJUE.....	725
A. Hechos.....	725
B. Fundamento jurídico y cuestiones preliminares.....	727
C. La opinión del abogado general, D. Ruiz-Jarabo Colomer....	728
D. El razonamiento y la respuesta interpretativa del Tribunal ...	731
V. EVALUACIÓN DE LA SENTENCIA <i>GÖZÜTOK V. BRÜGGE</i> DEL TJUE...	732
VI. EL DILUVIO DE CUESTIONES PRELIMINARES SOBRE EL <i>NE BIS IN IDEM</i> .....	736
A. <i>Ne bis in idem</i> y sentencia firme.....	737
1. Sentencia C-469/03, <i>Miraglia</i> : tiene que haber un enjuiciamiento sobre el fondo.....	737
2. Sentencia C-150/05, <i>Van Straaten</i> : sentencia absolutoria por falta de pruebas.....	738
B. La definición del <i>idem</i> y los criterios de decisión: sentencias <i>Van Esbroeck</i> C-436/04; <i>Van Straaten</i> (C-150.05), <i>Gasparini</i> (C-467/04), <i>Kretzinger</i> (C-288/05) y <i>Kraaijenbrink</i> (C-367-05).....	740
C. ¿Se puede considerar una absolución por la prescripción del delito como un <i>idem</i> : <i>Gasparini</i> (C-467/04)?.....	743
D. Sentencia firme y ejecución de la sanción: <i>Kretzinger</i> (C-288/05) .....	744
VII. CONCLUSIÓN .....	745
VIII. BIBLIOGRAFÍA .....	748